

EL SARANDI

PERIODICO SEMANAL
ORGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

15884

SE PUBLICA. For la imprenta de EL REPUBLICANO.	Redacción Anónima TIENE EDITOR RESPONSABLE	Redacción y Administración Correo 13. REGENTE —Conrado Durazno.
--	--	---

PRECIOS DE SUSCRICION

- un mes. 50 cts.
- seis meses. 2.50 »
- un año 4.50 »
- quero suelto. 16 »

Los avisos permanentes serán convenciona-
 comutable rebaja à los suscritores.
 Los avisos por publicaciones se cobrarán
 un espacio que ocupen.
 Las solicitudes de interés público, à juicio
 de la Redacción, serán publicadas gratuita-

Los avisos y solicitudes serán res-
 paldados de su publicación.
 No se admitirán escritos que no
 vayan perfectamente garantidos.

ALMANAQUE

El martirio de San Juan Evangelista.

EL SARANDI

SARANDI DEL YI, MAYO 1º. DE 1888

Nuestro propósito

Al dar à luz por primera vez en este Pueblo un órgano de publicidad, no nos iluda otro norte que el ser útiles à los intereses de la localidad, en particular, en general à los de todo el Departamento.

Bien comprendemos, que la prensa pe-
 dica en los pueblos de campaña, tie-
 ne que luchar continuamente con incon-
 venientes gravísimos, con dificultades
 inmensas, como la nave que surca
 usando salida en una rada llena de
 escollos, sin mas práctico que la ver-
 dad, sin mas piloto que la justicia cu-
 bierta con el manto de la libertad.

pero todo esto y lo que acaso aún
 no hemos previsto, no nos arredra en el
 curso de nuestro progreso que vamos à emprender.

Como nuevos nauticos declaramos:
 que la marcha de *El Sarandi* será es-
 tremadamente circunspecta; tanto que
 se abstendrá absolutamente de immis-
 curso en cuestiones políticas, religio-
 sas y personales; no admitiendo en este
 último caso, por consiguiente, ninguna
 publicación, por mas bien garantida
 que ella sea; concretándose únicamente
 à señalar é indicar por todos los medios
 que sean factibles, los males y remedios
 que existan para levantar nuestro De-
 partamento à la altura que lo corres-
 ponde, dado el grado de civilización de
 la sociedad que reside dentro de sus
 límites. Pero como nuestras escasas
 lucas tendentes al logro de eso grandio-
 so fin que nos impulsa à fundar *El*
Sarandi, primera hoja de publicidad que
 sintetiza el patriotismo particular-

mente de los mas comprometidos habitantes
 del Pueblo Sarandi, llamado à ser la
 capital de Departamento, por su posi-
 ción topográfica y por el núcleo de pro-
 greso reunido aquí, es posible que no
 alcancen abarcar todas las grandes
 ideas que jermigan en las muchas ilus-
 traciones que figuran en esta pobla-
 ción; rogamos à ella nos presten su va-
 lioso contingente para servir à la cumbre
 de nuestras aspiraciones, que se redu-
 cen à llegar à ser una de las principa-
 les partes constituyentes de la paz, del
 orden y del progreso de la Republica.

La redacción.

De quien es la culpa?

Al fundarse este Pueblo del Sarandi,
 el agrimensor operante Don Demetrio
 Isola, hizo un contrato con la hoy fina-
 da Señora Doña Dolores Vidal de Perei-
 ra, por escritura de 20 de Diciembre de
 1873 para la delincación de este pueblo
 de Sarandi; en la cual se convenia la
 manera y forma que debía llevarse la
 operación de mensura y amojonamien-
 to etc. etc. del terreno.

En la base XV de dicho convenio se
 decía:
*En el fondo del Rincón se fijará una
 fracción que no baje de 200 cuadras y
 que no pase de 250, para terrenos de
 Dehesa ó pastoreo y montes del Pue-
 blo.*
 La base 16 dice: *El terreno que re-*

sulta entre la línea de los huertos y
 el arroyo Yi y Malbajar, por la par-
 te Nord-Oeste y Sud-Este, será igual-
 mente dividido en chacras y atento à
 su poco fondo, tendrá el frente de dos
 huerto dejándose en el mismo Paso del
 Rey, fuera de las avenidas del río, una
 cuadra cuadrada, para desahogo del
 puente, que pueda construirse mas
 adelante.

Como se verá por la base 15 manda-
 ba la Señora Pereira al agrimensor Sr.
 Isola, que en el fondo del Rincón (esto
 es, pues no hay otro) entre los arroyos
 Yi y Malbajar, se dejarían una fracción
 de 200 cuadras lo menos ó 250 cuadras
 lo mas, para terrenos de Dehesas ó
 pastoreo y montes del Pueblo.

Esta base tan principal, no ha sido
 cumplida por el Sr. Isola.
 por mandato de la Señora Pereira para
 pastoreo, fué vendido, y se dejó en su
 reemplazo una área de terreno en la cos-
 ta de Malbajar, que en el mismo plano
 dice: *Bañado destinado a pastoreo
 provisorio*; bañado que solo la familia
 de los Dipteros puede plantar sus es-
 cuálida patas.

No tenemos terreno para pastoreo y
 montes del Pueblo, pues como se dice,
 el terreno que han destinado para pas-
 toreo y hoy existente, es un bañado que
 siempre está cubierto de agua é impropio
 para pastoreo y sin monte.

Nos objetarán que es provisorio dicho
 pastoreo, pero hasta ahora, no hay otro
 para el objeto.

Ahora preguntamos ¿quien tiene la cul-
 pa que el mandato de la Señora de Pe-
 reira, no se haya cumplido?

La Junta local debe averiguar eso y
 hacer las gestiones del caso.

La base 16, tampoco se ha cumplido,
 pues en el paso Real del Yi, no existió la
 cuadra cuadrada fuera de las avenidas
 del río, por que todo se ha vendido,
 solamente queda la calle.

¿De quien es la culpa? no lo sabemos.

La Municipalidad debe dirigirse à
 quien corresponda y hacer los recla-
 mos do justicia.

Volveremos sobre el mismo asunto.

La redacción.

El 2 de Mayo de 1808

El día 2 de Mayo de 1808, cumplieron 80 años, del glorioso día, para la noble Nación Española, día, en que los preclaros militares Ruiz, Daoiz y Velarde, haciendo causa común con el pueblo de Madrid, dieron el primer paso para la independencia de su querida Patria. El septio eléctrico de esos corazones patriotas inflamó mas el combustible de la amontonada hoguera, y la España como un solo hombre, se levantó, para repeler por la fuerza al osado invasor, que con engaños y perfidias, ayudado por el odiado intrigante y mal Español Godoy, se habia posesionado de casi toda la Península Ibérica.

Desde ese día memorable, estalló la guerra de la Independencia Española en la que tantas proezas de valor heroico, dieron pruebas los Españoles en aquellos gloriosos tiempos.

Todos los hechos de valor y amor patrio en las antiguas Sagunto y Nutancia, tuvo su segunda edición en Zaragoza, Gerona, Tarragona y Ciudad Rodrigo.

¡Gloria inmarcesible á los héroes de la Independencia Española!

¡Recuerdo imperecedero á la fecha del 2 de Mayo de 1808!!

A la Prensa

El Sarandi tiene á mucha honra en saludar á sus lectores y colegas de la Capital y Departamentos, á quienes les desea la mayor prosperidad, que para si propio desea.

VARIERADES

Los vestidos cortos

Estamos en una guerra terrible; la guerra de las polleras.

Se trata nada menos, que de abolir los vestidos con cola y exaltar al poder los vestidos á media pierna.

La moda ha dictado su ley; algunas lindas revolucionarias se han apresurado á obedecer y han aparecido en los paseos luciendo sus medias caladas.

Las conservadoras han elevado el grito al cielo, han protestado, han clamado á todos los Santos; con todo el procelitismo cunde; dos al principio, despues cuatro y hoy es difícil contar su número.

Como se verá, la cuestion es de piernas, de pié, y de altura y de volumen, Penetremos en el terreno de los hechos prácticos.

Véamos.

En un salon.

Diez ó doce hijas de Eva discuten la cuestion del día.

Es horroroso, dice una joven beata, enseñar la piedra á los hombres.

Luzir los pies al aire libre.

¿Acaso somos áridaluzas?

Solo falta que bailemos el bolero!

No, jamás, usaré yo tales vestidos.

—Pero Margarita, dáte á la razón, replica una joven alta y bien formada:

El vestido corto es airoso elegante, mientras que esas inmensas colas solo sirve para levantar nubes de polvos y aventajarnos!....

—Es verdad, agrega una niña de treinta años, con el vestido corto, todas somos chiquillas!

—Si chiquillas por detrás, pero por delante parecemos bolas!....

—Las gordas parecen bolas por todos lados, dice una flacuchenta que no le hace gracia la gordura de su amiga.

—Bueno, dice la gorda, pero á los hombres no les gustan las niñas sin carnes, dicen que son costales con huesos.

—¡A la cuestion! á la cuestion, exclaman las demás.

—Como iba diciendo, prorrumpe una de ella ¡que van á decir los hombres cuando nos vean las piernas!

—Nunca les falta ocasión de verlas! dice Mariquita.

—Y sobre todo mucho que les gustará conchuye Teresa.

En el hogar doméstico.

—Pero mamá, Vd. no está en edad

para vestidos cortos.

—Qué sabes tú tonta!

Se van á reir de Vd. los hombres.

—¿De mí? ay! hijita, de mí no se reira los hombres.

—Lucgo usted es tan gorda....

—Mejor.

—Tiene las piernas demasiado gruesas

—Eso es lindo.

—Y los pies tan grandes.

—Calla, chiquilla que sabes tú!

—Por fin las señoras de respeto, no deben usar esta moda.

—Pues entonces no la usarán Vds. tampoco por que yo no quiero que mis hijas me echen la pierna.

En la calle Florida.

Un high life de piernas enflautadas y saquito zambullidor se pasea desdeñosamente. A la distancia divisa la graciosa figura de una niña de vestido corto, de piernas torneadas y de pies de miniatura.

Nuestro high-life aligera el paso, y al pasar frente á la joven murmura entre dientes.

Diablol hé aquí el chasco de los vestidos cortos.

La niña era una cebollana de cuarenta años.

De la República.

GACETILLA

A quien corresponda

Llamamos la atención sobre la necesidad de composturas de algunas calles de esta Población y particularmente la cuadra entre la calle Giró y Oribe, frente al Colegio de varones, que reclama proceder con urgencia á su arreglo, pues las corrientes de las aguas pluviales, estan haciendo unas zanjas que si no se atiende á repararlas, pronto se hará un gran saujon y se hará la calle intransitable.

Enterpe

La pequeña orquesta de este Pueblo recientemente organizada por aficionados, en la última reunión que celebró la sociedad, se resolvió ponerle el nombre con que encabezamos estas líneas, habiendose nombrado tambien su Comisión Directiva siendo electos los Sres. D. Luis A. Duranaña—Presidente—D. Roque Negri—Secretario—D. Angel Palazzo—Tesorero.

Sub-Comisión

La Sub-Comisión de Instrucción Pública de esta localidad, ha quedado constituida y la forman los Sres. D. Leon Escobar, D. Julio G. Florito, D. Primitivo Garbellini, D. Romualdo Lema, y D. Cipriano Carballo.

Datos

Pedimos á todas las Oficinas Públicas de la localidad, permitan la toma de datos que no sean de carácter reservado y puedan darse á la publicidad.

Cuidado con las multas

Por el aviso que Publicamos en el lugar correspondiente) verán los padres y tutores de niños y niñas en edad de Escuela, que desde el 1º de Abril próximo pasado se hace efectivo la obligación escolar en este Departamento.

Carje

Esta humilde hoja se remite desde hoy á todos los Colégas de la República, de quienes esperamos la misma cortesía.

A nuestros favorecedores

Les suplicamos se dignen avisar á la administración de este Periódico, cualquier falta que haya en la entrega de esta hoja, para corregirla inmediatamente.

Tambien les participamos, que por ahora El Sarandi saldrá una vez por semana, pero tan pronto reuna mayores elementos saldrá dos veces, lo que creemos será muy pronto.

Al día

La Comición Auxiliar de este Pueblo ha abonado á sus empleados, sus haberes hasta último del mes próximo pasado.

Esto es marchar perfectamente.

EL SARANDI

Atencioso

El 1º del corriente (según informes) ha dado principio á la colocación de postes para la línea, que nos ha de ser telefónicamente en comunicación con el Durazno; dentro de 30 ó 40 días, se hallará terminada y pronta para el servicio público.

Arboles

Dentro de algunos días y tan pronto como en la estación se colocaran los árboles que faltan en la plaza Constitución de esta localidad.

Los árboles son enviados por la Junta Económico Administrativa.

Muchas gracias

Por autorización de la Junta Económico Administrativa del Departamento de este Pueblo, serán invertidos en la compra de materiales para proceder á cercarlo; pues hace mucha falta.

Intervención de asesinato á Don David Fernández

Hace tiempo que Don Justino Fernández sostiene un pleito ruidoso contra el acaudalado estercero. Siendo de saber que el demandante es hijo de David Fernández. El día 14 de Mayo el Don Justino Fernández acusó al autor de sus días que viajaba en un carruaje en el paso de Godoy Delgado de Minas, haciendo luego que su anciano padre que cuenta con veinte años de edad, el que logró salvarse gracias á los esfuerzos valerosos de honrados vecinos Fernando Romero, Bautista Urrutia y Don Manuel Alameda, como veinte peones presenciaron el hecho. La autoridad toma cartas en el asunto. A la hora que escribimos estas líneas parte el abogado de Don David Fernández, Dr. Botana, para el lugar del suceso.

De la Ley.

Tarjetas de visita

Para obtener una elegante y bien acabada tarjeta, impresa con caracteres los más modernos, ocurrir á la Imprenta de El Republicano que en cinco minutos se encargará de hacer cien.

Gerente de sucursal

Ha sido nombrado gerente de la sucursal del Banco Nacional en San José, Don Pedro Zipitria.

Sumario

Nuestro Sub Delegado el Mayor Fielillo con motivo de su ida para la Villa del Durazno, fué portador de la Sumaria información solicitada por el Consejo de Higiene Pública con motivo de la denuncia del Dr. D. Juan B. Fá con cargos al Dr. Garbellini.—El Sumario Fá y Garbellini, nos aseguran consta de 40 fojas escritas, ahora esperamos que se haga la luz, la que saldrá del Consejo.

Aviso

Este primer número de *El Sarandí* debió haber salido el día primero de este corriente mas de Mayo, pero á causa de empaquetamiento de dos galeras de composición no pudo hacerse.

FRUTOS DEL PAIS

TABLA DEL NORTE

OPERACIONES DEL DIA 25

Florida: 52 vacas y 5 novillos introducidos por J. Saura y vendidos por F. Oliveira á ps. 13 v y n.

Florida: 12 buques y 71 vacas introducidas por C Flores y vendidas por Pereyra á ps. 12 v y 17 1/2 n.

Canelones: 51 vacas y 31 novillos introducidos por A. Leon y vendidos por Pereyra á ps. 13 v y 17 1/2 n.

Florida: 51 vacas introducidas por F. Vidal y vendidas por J. Vidart á ps. 11 1/2 v.

Florida: 115 novillos introducidos por J. A. Schol y vendidos por Sosa á ps. 14 3/4.

Minas: 37 vacas y 31 novillos introducidos por D. Molina y vendidos por Bentancor á ps. 11 3/4 v y 13 n.

Florida: 100 novillos introducidos por G. Vazquez y vendidos por Carbelo a ps. 16 n.

Maldonado: 62 vacas y 30 novillos introducidos por L. Hincas y vendidos por Carbelo á ps. 9 1/4 las vacas y 13 3/4 los novillos.

Florida: 30 novillos introducidos por A. Pereira y vendidos por Bentancor á 14 pesos.

Durazno: 255 novillos introducidos por L. Moreira y vendido por Amcspil 14 1/2 pesos.

Durazno: 179 novillos introducidos por E. M. Castellanos y vendidos por Amcspil á 14 1/2 pesos.

San José: 200 novillos y 93 vacas introducidas por J. Ibarra y vendidos por Fata á 13 3/4 ps. los novillos y 12 1/2 las vacas.

Río Negro: 112 novillos introducidos por Caravia: hembras y vendidos por Ferreira á 10 ps.

Cerro Largo: 326 novillos y vacas introducidas por F. Machado y vendidas por Bentancor: á 7 1/2 ps. y 8 1/2 las vacas y 11 y 14 los novillos.

Día—24

Para aceros

Vacas. 12 á 14 pesos.

Novillos. 12 á 13 pesos.

Para caladero

Novillos. 10 á 11 pesos.

Novillos. 12 á 13 1/2 pesos.

AVISOS

AVISO

AL PUBLICO

Los abajo firmados poseen en conocimiento del público que han trasladado la Platería Joyería y Relojería Brasileira á la casa de Doña Juana A. de Lacuesta, calle Sarandí esquina Berro frente á la casa de comercio de D. Julio G. Fiorito denominada «Baratillo de los pobres.»

Estamos dispuesto á servir á nuestra clientela con todo esmero y modicidad, como no lo hará nadie en el pueblo. También posemos en conocimiento del

público que con motivo de reabrir nuestra casa, hemos recibido un selecto surtido de alhajas de oro y plata, que venderemos en los precios á que se pueden vender en Montevideo.

La casa cuenta además, con oficiales de primer orden.

Sarandí del Yi, Abril 29 de 1888.

Suarez Hermanos.

M. 1º.—1 ms.

HOTEL DE ROMA

DE

RAFAEL PERNA

Calle Giró esquina Cerro

Pueblo Sarandí

Este magnífico Hotel el mejor que hay en el Pueblo, pues cuenta con hermosos y espaciosos salones comedores, un crecido número de piezas para pasajeros y familia, trato y asco inmejorable y lo que mas, precios sumamente módicos.

Se lleva viandas á domicilio cobrando una pensión reducida.

Tiene el establecimiento una cochería y pastelería, un buen parrero para caballos, en fin toda comodidad para pasajeros.

Comida á todas horas del día y de la noche.

Rafael Perna.

M—1º. 1 m.

BOTICA NUEVA

DE

ANGEL PALAZZO

El público hallará en esta Farmacia medicamentos frescos y baratos.

Esmero, prontitud y mucho gracia, en el despacho, unido á un buen trato.

Angel Palazzo.

M—1º. 1 m.

AVISO

COMISION AUXILIAR DEL SARANDI

Se hace saber al público que desde esta fecha, esta Comisión Auxiliar, expide las nuevas patentes de Rotarios, para el presente año Económico de 1887 y 1888.

El plazo que se señala para munirse de ellas, será hasta el 31 del corriente mes.

Sarandí, Mayo 1º. de 1888.

Por autorización.

Fernando Botana.

Secretario.

M—1º. 1 ms.

EL SARANDI

A los jefes de familias

Inspección Departamental de Escuelas
Durazno Marzo 18 de 1888.

Por última vez se reproduce la siguiente disposición, que fué publicada el 31 de Octubre de 1885 y el 31 de Marzo de 1887.

Vista la indolencia de algunos padres, tutores y encargados de niños con respecto á la instrucción y educación de éstos y siendo uno de los principales deberes de esta Inspección el velar por el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado en la «Ley de Educación Común», hago saber á los señores jefes de familias lo siguiente:

1º. Que es obligatorio la enseñanza en toda la República.

2º. Que en las villas y pueblos de cada Departamento, donde existen escuelas, la obligación escolar alcanza á 2 kilómetros de cada una de ellas para las niñas y á 4 para los varones.

3º. Que en los distritos rurales de este Departamento, dicha obligación es extensiva para las niñas á 3 kilómetros y para los varones á 8, desde el punto en que la escuela esté situada.

4º. Que el padre, tutor ó encargado de un niño, cuya residencia esté comprendida en los términos de los artículos 2º. y 3º. no justificando legal y formalmente la causa de su falta de cumplimiento á lo prescripto, será amonestado primeramente; al segundo apercibimiento se le hará efectiva breve y su marriamente la multa de *doce pesos* por cada niño en edad de escuela que no reciba instrucción escolar y á la tercera vez de *veinticuatro pesos*; multa destinadas al sostenimiento exclusivo de la Escuela Normal.

5º. Los niños de ambos sexos que no concurren á las escuelas públicas, podrán aprender en las particulares en sus casas; pero deberá acreditarse el hecho ante esta Inspección, la que satisfecha expedirá al interesado un certificado de que el niño ó niña recibe instrucción escolar.

6º. La obligación de instruirse en escuela, comprenderá á los niños de ambos sexos que tengan de seis á catorce años.

7º. Empezará á regir rigurosamente esta disposición, en el día 1º de Abril próximo.

José J. Maciel,
Inspector Departamental.
A. 30—1. m.

BENITO D. SALAZAR

Procurador Comisionista

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, particiones de testamentarias, etc. contando con Abogados de reconocida ilustración y honradez.

Comisiones en general.

Calle Canelones núm. 295.

En Montevideo

IMPRESA

DE

EL REPUBLICANO

Calle Oribe Número 13

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos como ser:

CARTELES
ESQUEMAS FUNEBRES
CIRCULARES
TARJETAS
INVITACIONES

RECIBOS TALONARIOS
CARTELONES
CUENTAS
PROGRAMAS
RECIBOS

Se hacen impresiones en Raso, Seda, Gro, etc.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

Prontitud, esmero y corrección

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

Oficinas Públicas
HORAS DEL DESPACHO
JUZGADO DE PAZ

Días hábiles de 9 á. m. á 4 p. m.
Id. festivos » 9 á. m. á 12 p. m.

Sub-Delegación

De 9 á. 12 p. m.
» 2 á 5 p. m.

Comisión Auxiliar

Días hábiles de 9 á 11 á. m. y 3 á 5 p. m.

Peluqueria del Sarandí

DE

Juan Ramón Uranga

CALLE ITUZAINGÓ NÚM. 43

Este establecimiento ofrece al público toda clase de perfumerias, corbatas, camisas y demás artículos concernientes al ramo, última novedad.

SE VENDE

En esta imprenta libretas para labado y planchado, libretas con talón para recibos de alquiler de casa según la ley de la materia.

A. 30—perm.